

## MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 03/09

### XXXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”

Se realizó en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la Sede de la Dirección Nacional de Industrias, entre los días 9 y 13 de noviembre de 2009, bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

Los temas tratados en la Agenda constan en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta de esta Reunión consta en el **Anexo III**.

Los Proyectos de Resolución que se elevan a consideración del GMC figuran en el cuadro siguiente y se adjuntan en el **Anexo IV-A**.

Nº de P. Res.	Asunto
04/08 Rev. 1	RTM sobre Interruptores para Instalaciones Eléctricas Fijas
04/09 Rev. 1	RTM sobre la metodología para efectuar el control metrológico en pescados, moluscos y crustáceos glaseados, a los efectos de determinar el contenido neto (Derogación de la Res GMC N° 39/05)

Los Proyectos de Resolución que se remiten a Consulta Interna (CI) figuran en el cuadro siguiente y se adjuntan en el **Anexo IV-B**.

Nº de P. Res.	Asunto	Observaciones
08/09	RTM sobre control metrológico de productos premedidos comercializados en unidades de masa de contenido nominal desigual (Derogación de la RES. GMC N° 26/99)	Queda en CN. La PPT accionará la consulta interna en caso de ser levantada la reserva por parte de la delegación de Argentina.

09/09	RTM sobre control metrológico de productos premedidos comercializados en unidades de longitud y número de unidades de contenido nominal igual (Derogación de las Res. GMC N° 27/97 y 10/03)	Queda en CN La PPT accionará la consulta interna en caso de ser levantada la reserva por parte de la delegación de Argentina.
10/09	RTM sobre el control del contenido neto de productos premedidos con tolerancias especiales	Queda en CN. La PPT accionará la consulta interna en caso de ser levantada la reserva por parte de la delegación de Argentina.
11/09	RTM sobre factor de conversión para el cálculo del valor energético del eritritol.	

Los Proyectos de Resolución que están a consideración de los **Coordinadores Nacionales** figuran en el cuadro siguiente.

Nº de P. Res.	Asunto	Observaciones
02/04 Rev.1	RTM para bombas Medidoras de Combustibles Líquidos.	El Proyecto consta en el acta 02/08. Pendiente de la consulta de Argentina.
01/08 Rev. 1	RTM sobre colorantes en envases y equipamientos plásticos destinados a estar en contacto con alimentos (Derogación de la Res. GMC N° 28/93)	Falta la compatibilización de las versiones en idiomas español y portugués.
05/08	RTM sobre definiciones de funciones de coadyuvantes de tecnología (derogación de la Res GMC N° 84/93)	Brasil presentó las observaciones resultantes de la consulta interna. Se mantienen en análisis por parte de la delegación de Paraguay
06/08	RTM sobre migración en embalajes y equipamientos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos (derogación de las Res GMC Nos. 30/92; 36/92; 10/95; 32/97 y 33/97)	Brasil presentó las observaciones resultantes de la consulta interna que Se mantienen en análisis sus observaciones.
06/09	Requisitos para la Evaluación de la Conformidad (REC) de Cilindros para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como Combustible a bordo de Vehículos Automotores	Brasil presentó observaciones que requieren un nuevo análisis por parte de la Comisión de Gas por lo que se acordó remitirla a la CG para su análisis en la próxima reunión.

07/09	RTM sobre límites máximos de contaminantes inorgánicos en alimentos (Derogación de las Res. GMC N° 102/94 y N° 35/96)	Se mantiene en CN hasta que el GMC dirima el asunto de competencias de contaminantes en vinos. La PPT accionará la consulta interna una vez levantada la reserva.*
-------	---	--

\* La delegación argentina -...

Los Proyectos de Resolución que continúan en **Consulta Interna** figuran en el cuadro siguiente.

N° de P. Res.	Asunto	Observaciones
01/09	RTM sobre Aditivos Alimentarios a ser empleados según las Buenas Prácticas de Fabricación -BPF-	No finalizó la consulta interna en Brasil.
02/09	RTM sobre límites máximos para Aditivos Alimentarios excluidos de la Lista de BPF	No finalizó la consulta interna en Brasil.
05/09	RTM de Válvula de Cilindro para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible, a bordo de Vehículos Automotores	No finalizó la consulta interna en Brasil.

## 1. APROBACIÓN DE LA AGENDA Y DEL INSTRUCTIVO A LAS COMISIONES

Fueron aprobados la Agenda y el Instructivo a las Comisiones previamente circulados por la PPTU. Los documentos constan respectivamente como **Anexos II y V**.

## 2. CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN CONSULTA INTERNA Y A CONSIDERACIÓN DE LOS COORDINADORES NACIONALES

Se analizó la situación de los proyectos en proceso de consulta interna. Las delegaciones presentaron las respectivas observaciones, las que se consolidaron o se consultaron con los técnicos del respectivo foro subordinado. Lo actuado en cada caso se resume en los cuadros anteriores.

### **3. INSTRUCCIONES DEL GMC**

#### **3.1 Proyecto de cooperación relativo a inocuidad de alimentos.**

La PPTU del GMC canalizó la solicitud del CCT de que el SGT N° 3 analizase el contenido del mencionado proyecto. Los Coordinadores Nacionales analizaron el perfil del proyecto remitido por la PPTU en su nota 00134/2009, resolviendo remitirlo a la Comisión de Alimentos. Las consideraciones efectuadas por la comisión figuran en el punto 7 del acta de dicha comisión adjunta a la presente. La PPTU elevará el acta correspondiente al GMC.

#### **3.2 Nota técnica sobre límites de contaminantes en vinos**

Se tomó conocimiento de lo actuado por el GMC respecto a la nota técnica presentada por la CA, justificando el tratamiento de contaminantes en vinos integrado en el tratamiento horizontal de contaminantes, y elevada por los Coordinadores Nacionales para que en dicho órgano decisorio se dirima la cuestión de competencia involucrada.

#### **3.3 Trámites pendientes para la entrada en vigencia de las normas no incorporadas por ningún Estado Parte.**

La Delegación de Uruguay manifestó que en razón de la antigüedad de las resoluciones referentes a la industria automotriz y la consiguiente obsolescencia de su contenido técnico, correspondería su derogación. Las demás delegaciones mantienen el tema en consulta.

### **4. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES GMC EN PROCESO DE REVISIÓN**

Se actualizaron los cuadros con el seguimiento correspondiente, los que constan como **Anexo VI**.

### **5. COOPERACIÓN TÉCNICA**

#### **5.1 Econormas (MERCOSUR-UE)**

La PPTU informó que el convenio de financiación, basado en la Res GMC N° 28/08, fue recibido de la CE firmado y conteniendo cambios con relación a la Res GMC mencionada, que fueran observados por el CCT. Fue enviada a la CE por parte de la PPTU la propuesta de modificación del referido convenio con los puntos más relevantes que se entendía debían mantenerse como se habían acordado originalmente. El documento remitido a la CE consta como **Anexo VII – formato digital (Reservado)**. Aún no se ha recibido respuesta de la CE.

## **5.2 Eficiencia Energética (MERCOSUR-PTB)**

La Coordinadora Alternativa del CCT de la PPTU, Lic. Paola Repetto, informó que se recibió del gobierno alemán una nueva propuesta de programa de cooperación. La PPTU está elaborando una propuesta de memorandum con Alemania, la que excluirá, a solicitud del Mercosur, los aspectos de cambio climático y fortalecimiento institucional del referido programa. Cuando este memorandum se firme podrá comenzar a ejecutarse el proyecto con PTB. Fueron recibidos los consultores del PTB Sr. Gerd Weinand y Sra. Anett Czysch que presentaron un documento con una planificación de las acciones para implementar el proyecto. El documento consta como **Anexo VIII** formato digital.

## **6. PROGRAMA DE TRABAJO 2010 Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA 2009**

Se elaboró el Programa de Trabajo de 2010 de coordinadores y la planilla de grado de cumplimiento del Programa 2009. Ambos documentos conjuntamente con los grados de cumplimiento de todas las Comisiones y el Programa de Trabajo 2010 de la CA y la CG constan como **Anexos IX y X**. Se acordó elevarlo a consideración del GMC.

Se mantienen pendientes en Coordinación los Programas de Trabajo 2010 de CSPE, CEC y CM.

## **7. REUNIÓN CON LA AMN**

Se recibió al Ing. Fernando Gómez de UNIT que se presentó en representación de la AMN. El ingeniero Gómez explicó el contenido de los documentos remitidos previamente por la AMN. Asimismo la AMN cursó la nota Cnot 015/2009 aclarando la discrepancia entre dos comunicaciones que se señalaron en el acta anterior. Los documentos mencionados constan como **Anexo XI** formato digital.

## **8. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL GMC A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES**

Se actualizó el cuadro correspondiente en función de las incorporaciones comunicadas por las delegaciones a nivel de los foros subordinados. El cuadro correspondiente consta como **Anexo XII** formato digital.

## **9. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. EVALUACIÓN CONJUNTA DE LOS ORGANISMOS DE EC**

Los Coordinadores Nacionales y los delegados de la Comisión de Evaluación de la Conformidad intercambiaron opiniones en relación a la instrumentación del documento en estudio. Los delegados de la Comisión señalaron dificultades

operativas en particular en relación a aspectos de costos, tiempos insumidos y complejidad burocrática.

Las delegaciones concordaron en que las dificultades no radican exclusivamente en aspectos operativos sino en las posibilidades de alcanzar acuerdos, con relación al reconocimiento de los resultados de la evaluación de la conformidad, que requieran cambios en la estructura jurídica de los Estados Partes.

La Delegación de Argentina considera necesario reevaluar el documento que está en análisis a nivel de Coordinación Nacional, en el sentido de definir si están dadas las condiciones necesarias en cada EP, para introducir los cambios para que el procedimiento que se está considerando sea aplicable. Sin tales condiciones la Delegación de Argentina considera más conducente que la CEC se aplique a tareas de apoyo al trabajo de otros foros.

Las delegaciones concordaron en realizar consultas internas para definir las condiciones que, a nivel de sus respectivos estados, pudieran establecerse para la implementación de los procedimientos de evaluación conjunta para el reconocimiento de las designaciones, en estudio por parte de los Coordinadores Nacionales.

## **10. RECEPCIÓN DE ACTAS**

### **10.1 Comisión de Metrología**

El acta presentada por la Comisión de Metrología que figura como **Anexo XIII**, queda pendiente de aprobación sujeta al análisis de la delegación de Argentina. En el caso de los proyectos de resolución cuya redacción quedó completa, se acordó que la PPT accionará el procedimiento de consulta interna en caso de recibir el acuerdo argentino.

### **10.2 Comisión de Evaluación de la Conformidad**

El acta de la Comisión de Evaluación de la Conformidad quedó “ad referéndum” de la delegación de Argentina (**Anexo XIV**).

Los coordinadores nacionales analizaron el enfoque de los trabajos de la comisión señalando la necesidad de que se asuman trabajos en conjunto con las demás comisiones y foros subordinados cuando se trate de incorporar procedimientos de evaluación de la conformidad en los RTM.

Con respecto a la convocatoria de la comisión para la próxima reunión ordinaria, las delegaciones se manifestarán 60 días antes de dicha reunión ordinaria.

### **10.3 Comisión de Productos Eléctricos**

La Comisión de Productos Eléctricos presentó el acta se mantiene ad referendum de la delegación de Argentina (**Anexo XV**).

Los Coordinadores Nacionales no concordaron con la comisión en la necesidad de re trabajar el RTM sobre Fichas y tomacorrientes en función de la inminente actualización de la NM correspondiente.

### **10.4 Comisión de Gas**

Se aprobó el acta presentada por la Comisión de Gas (**Anexo XVI**). Se acordó que la PPTU remita nota a la AMN, solicitando la elaboración de Normas Mercosur sobre la base de las ISO que se detallan a continuación, con la prioridad cronológica en el orden indicado:

Norma ISO N° 19078:2006 “Gas cylinders -- Inspection of the cylinder installation, and requalification of high pressure cylinders for the on-board storage of natural gas as a fuel for automotive vehicles”

Norma ISO N° 6406:2005 “Gas cylinders -- Seamless steel gas cylinders -- Periodic inspection and testing”

Norma ISO N° 11623:2002 "Transportable gas cylinders -- Periodic inspection and testing of composite gas cylinders".

Asimismo se acuerda solicitar a la AMN la elaboración de una norma sobre dispositivos supervisores de llama.

## **10.5 Comisión de Alimentos**

Se aprobaron las actas de las reuniones extraordinaria y ordinaria de la comisión. Los Coordinadores señalaron que el RTM sobre contaminantes inorgánicos elevado por la Comisión contiene especificaciones relativas a los contaminantes en vinos, por lo que lo mantendrá en el ámbito de coordinadores a la espera de que el GMC se expida sobre el asunto de competencias. El Acta de la reunión ordinaria consta en **Anexo XVII**.

La Delegación de Argentina señaló que actualmente, por decisión del Grupo Mercado Común, el tema vinos, incluyendo límites para contaminantes inorgánicos, forma parte del Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR, y hasta tanto el Grupo Mercado Común no tome una nueva decisión corresponde que el Subgrupo no incluya el tema en este Proyecto.

Dado que la Resolución vigente sobre límites de contaminantes inorgánicos data del año 1994, y después de dos años de trabajo, los límites se han actualizado con los correspondientes efectos favorables sobre la salud de la población, la Delegación de Argentina considera que no se justifica por el tema vinos detener el mecanismo que debe cumplirse para la aprobación por parte del GMC.

La Delegación de Brasil señaló que todas las categorías de alimentos que requieran establecer límites máximos de contaminantes y aditivos deben tener una evaluación simultánea, confrontando los límites máximos establecidos con la ingestión máxima tolerada, de conformidad con la nota técnica remitida al GMC. En ese sentido, la delegación de Brasil no puede aprobar el proyecto sin la inclusión de todas las categorías de alimentos, incluidos los vinos.

## **11. OTROS**

### **11.1 Solicitudes de revisión**

- 23/94 Residuos de Pesticidas en Productos Agrícolas in Natura.  
Las delegaciones de Brasil Paraguay y Uruguay intercambiaron ideas con respecto a la propuesta de Brasil que consta como Anexo XIV del acta 02/09.  
La delegación de Argentina mantiene en consulta la propuesta remitida por la delegación de Brasil.  
La Delegación de Brasil aclaró que la propuesta tiene el objetivo de agilizar el comercio de alimentos entre los Estados Parte, sin perjudicar la salud de las poblaciones, pues preserva los criterios nacionales, tanto

para el establecimiento de sus propios LMRs, como para el cálculo del impacto de los residuos de los plaguicidas sobre sus poblaciones.

La Delegación de Brasil subrayó la importancia de que cada país mantenga una base de datos actualizada con todas las informaciones referentes a los ingredientes activos registrados, los cultivos en los que se autoriza su uso y los LMRs establecidos en cada caso.

La Delegación de Brasil agregó que, en caso de que no haya registro de un ingrediente activo en el país importador, no habrá comercio.

Con referencia a la propuesta de Criterios Mínimos para Elaboración del Reglamento Técnico para Reconocimiento de LMR de Plaguicidas en Alimentos “In Natura”, la delegación brasileña se comprometió a revisar el texto, incorporando a la propuesta los siguientes criterios: aclarar los objetivos de la propuesta; definir los compromisos y responsabilidades de los Estados Partes involucrados (exportador e importador); indicar los criterios de fiscalización y monitoreo de LMR del país importador, sin perjuicio para el comercio; definir los procedimientos y las consecuencias en caso de que se detecten irregularidades; establecer que los Estados Partes deberán indicar la metodología y los parámetros adoptados para el cálculo de la evaluación de la exposición de ingestión; y definir una referencia internacional que pueda ser adoptada en caso de que no exista el LMR del CODEX. La nueva propuesta será distribuida hasta 30 días antes de la próxima reunión para su consideración en la misma.

- **77/94 Definiciones relativas a Bebidas Alcohólicas**

Con relación a la propuesta de Brasil y Uruguay de excluir la definición de caña paraguaya de la Res.GMC referida, la delegación de Paraguay informó que en virtud de las consultas al sector público y privado, la definición de caña paraguaya debe mantenerse en el reglamento de definiciones de bebidas alcohólicas.

A su vez la delegación de Brasil expresó que fue publicada hace más de 14 años por lo que Res. GMC está desactualizada. Además la misma no ha sido incorporada por todos los Estados Partes o ha sido incorporada parcialmente y con modificaciones. Dado que la revisión solicitada no prospera, solicita la derogación de la Res GMC N° 77/94.

La delegación de Argentina se encuentra realizando las consultas correspondientes respecto a necesidad de revisar la Res. GMC N° 77/94.

- **26/03 Las delegaciones de Argentina y Brasil solicitaron la revisión con las respectivas justificativas técnicas. Se acordó la revisión y se instruyó a la CA a incluirla en su plan de trabajo.**

### **11.2 Solicitudes de revisión presentadas por Brasil en el curso de la reunión.**

La delegación de Brasil presentó solicitudes de revisión sobre ítem referentes a aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología para leche y productos lácteos (Res GMC 138/96 y otras); Res GMC 82/93

PIC de leche en polvo; y Res GMC 50/97 Reglamento Técnico Asignación de Aditivos y su Concentración Máxima para la Categoría de Alimentos 7: Productos de Panificación y Galletería. El documento con la justificación técnica figura como **Anexo XIX** formato digital.

Las demás delegaciones analizarán las solicitudes de revisión. La delegación argentina solicita a la delegación de Brasil se le informe de los instrumentos de incorporación de las Res. GMC cuyas revisiones solicita.

### **11.3 Solicitud de Brasil de inclusión de Alginato de Propilenglicol en la Res. GMC N° 09/07**

Las delegaciones evaluaron el procedimiento de aprobar una “fe de errata” propuesto por la delegación de Brasil. No hubo acuerdo al respecto.

La delegación de Brasil manifestó que durante la consulta interna del proyecto que luego se aprobara como Res GMC 09/07 solicitó la inclusión del aditivo INS 405 ALGINATO DE PROPILENGLICOL con la función de EMULSIFICANTE, con el límite de 0,5/100g, para las subcategorías 6.4.1.3 (pastas secas instantáneas con huevo, con o sin vegetales verdes, tomate, pimienta u otros) y 6.4.1.4 (pastas secas instantáneas sin huevo, con o sin vegetales verdes, tomate, pimienta u otros). Sin embargo, en la publicación de la Res GMC N° 09/07 el mencionado aditivo fue incluido solamente en la subcategoría 6.4.1.3, lo que puede indicar un error.

Teniendo en cuenta lo expuesto, así como la necesidad tecnológica de utilización, la delegación brasileña solicita la inclusión del aditivo INS 405, ALGINATO DE PROPILENGLICOL, en la función de EMULSIFICANTE también en la subcategoría 6.4.1.4 por medio de resolución específica.

La delegación de Argentina recuerda que las observaciones provenientes de la consulta interna respecto a este tema fueron consideradas en la XXIV reunión ordinaria del subgrupo y que los acuerdos alcanzados figuran en el acta 03/06 (punto 3) de dicha reunión.

## **12. AGENDA Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA**

La próxima reunión ordinaria se realizará bajo la PPTA en Buenos Aires, entre los días 5 a 9 de abril de 2010.

La Agenda propuesta para los Coordinadores Nacionales y el Cronograma de la próxima reunión constan en el **Anexo XVIII**.

## **13. AGRADECIMIENTOS**

Los Coordinadores Nacionales agradecieron especialmente la eficiente labor desarrollada por los funcionarios Irene Kutscher, Marcy Hottum y Mario Melgarejo del Sector de Normativa, Documentación y Divulgación de la Secretaría del MERCOSUR que por su esfuerzo y experiencia permitieron

finalizar en tiempo y forma la reunión.

#### 14. RECORDATORIO

Los Coordinadores Nacionales recordaron especialmente a Adriano Braga de Melo, quien fuera una figura emblemática para el SGT 3 y el MERCOSUR desde su creación a la vez que un excelente colega y colaborador técnico.

#### LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV/A	Proyecto que se eleva al GMC
Anexo IV/B	Proyectos de Resolución en Consulta Interna
Anexo V	Instructivo
Anexo VI	Cuadro de Seguimiento de las Resoluciones en Revisión
Anexo VII	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR – UE (Econormas) – formato electrónico
Anexo VIII	Eficiencia Energética MERCOSUR – PTB – formato electrónico
Anexo IX	Programa de Trabajo 2010
Anexo X	Grado de cumplimiento del Programa de Trabajo 2009
Anexo XI	Reunión con la AMN – formato electrónico
Anexo XII	Cuadro de Incorporación al OJN – formato electrónico
Anexo XIII	Acta – Comisión de Metrología
Anexo XIV	Acta – Comisión de la Evaluación de la Conformidad
Anexo XV	Acta – Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos
Anexo XVI	Acta – Comisión de Gas
Anexo XVII	Acta – Comisión de Alimentos
Anexo XVIII	Agenda y Cronograma de la próxima reunión
Anexo XIX	Solicitudes de revisión sobre ítem referentes a aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología para leche y productos lácteos (Res GMC 138/96 y otras); Res GMC 82/93 PIC de leche en polvo; y Res GMC 50/97 Reglamento Técnico Asignación de Aditivos y su Concentración Máxima para la Categoría de Alimentos 7: Productos de Panificación y Galletería, presentada por Brasil – formato electrónico

Por la Delegación de Argentina  
María Juana Rivera

Por la Delegación de Brasil  
Maria Manuela Mota dos Santos

---

Por la Delegación de Paraguay  
Mario Leiva

---

Por la Delegación de Uruguay  
José Luis Heijo